DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **PROF. LUIS ARRIOLA CHAMORRO**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 30/10/2.023.-
HORA: **08:00 hs.**
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2.023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DESDE RUTA PY 08 HASTA CURUPAYTY" ID 435.581.----------

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas 01/2.023 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado desde Ruta Py 08 hasta Curupayty" ID 435.581.----------**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su **Art. 19.------**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC: 80054373-4 Correo electrónico:** contabilidadagestudio@gmail.com Gs. 419.895.556.- (Guaraníes cuatrocientos diecinueve millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y seis).----------

2) **MW INGENIERÍA S.A. con RUC 80086183-3 Correo electrónico:** mwingenieria@hotmail.com Gs. 432.549.106.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento seis).----------

3) **SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1 Correo electrónico:** maara_servian@hotmail.com Gs. 432.882.026.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil veintiséis).----------

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2.992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------**

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	**CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC: 80054373-4**	**MX INGENIERÍA S.A. CON RUC 80086183-3**	**SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación se realiza el análisis documental de la oferta de la única empresa que queda calificada luego de la verificación del Formulario de Ofertas y la Planilla de Precios:

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	**CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC: 80054373-4**	**MX INGENIERÍA S.A. CON RUC 80086183-3**	**SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	**CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC: 80054373-4**	**MW INGENIERÍA S.A. CON RUC 80086183-3**	**SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1**
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple	No Cumple	Cumple
C) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

			CALERA DEL SUR S.R.L. CON RUC 80054373-4				MX INGENIERÍA S.A. CON RUC 80086183-3				SAN EXPEDITO CONSULTORA CON RUC 1513152-1			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Unidad	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Unidad	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	82101502-004	Cartel de obra (2.50 m x 1.50 m)	Unidad	1	883.185	883.185	Unidad	1	910.500	910.500	Unidad	1	910.510	910.510
2	72131601-9974	Trabajos Preliminares- Replanteo.	Metros cuadrados	5.148	1.846	9.503.208	Metros cuadrados	5.148	1.900	9.781.200	Metros cuadrados	5.148	1.903	9.796.644
3	72131601-002	Regularización de terreno para empedrado. Apertura de caja.	Metros cuadrados	9.450	3.395	32.082.750	Metros cuadrados	9.450	3.500	33.075.000	Metros cuadrados	9.450	3.500	33.075.000
4	72131701-014	Colocación de ripio de 15 cm de espesor, esparcido y compactado.	Metros cuadrados	4.290	17.920	76.876.800	Metros cuadrados	4.290	18.400	78.936.000	Metros cuadrados	4.290	18.474	79.253.460
5	82101502-004	Provisión y colocación de carteles de señalización de calles.	Unidad	1	695.932	695.932	Unidad	1	717.450	717.450	Unidad	1	717.456	717.456
6	72101703-004	Cordón escondido de Hormigón in situ	Metro lineal	1.720	49.969	85.946.680	Metro lineal	1.720	51.514	88.604.080	Metro lineal	1.720	51.514	88.604.080
7	72131701-002	Pavimento tipo Empedrado (Ancho 6 m.)	Metros cuadrados	5.148	40.740	209.729.520	Metros cuadrados	5.148	42.000	216.216.000	Metros cuadrados	5.148	42.000	216.216.000
8	72131601-013	Limpieza final de obra.	Metros cuadrados	5.148	812	4.180.176	Metros cuadrados	5.148	837	4.308.876	Metros cuadrados	5.148	837	4.308.876
				Precio Total		419.898.251		Precio Total		432.549.106				432.882.026

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC: 80054373-4, MX INGENIERÍA S.A. CON RUC 80086183-3, SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 2. Inciso a.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado San Expedito Consultora	Porcentaje de diferencia
1	82101502-004	Cartel de obra (2.50 m x 1.50 m)	910.510,00	910.510	0%
2	72131601-9974	Trabajos Preliminares- Replanteo.	1.903,00	1.903	0%
3	72131601-002	Regularización de terreno para empedrado. Apertura de caja.	3.500,00	3.500	0%
4	72131701-014	Colocación de ripio de 15 cm de espesor, esparcido y compactado.	18.474,00	18.474	0%
5	82101502-004	Provisión y colocación de carteles de señalización de calles.	717.456,00	717.456	0%
6	72101703-004	Cordón escondido de Hormigón in situ	51.514,00	51.514	0%
7	72131701-002	Pavimento tipo Empedrado (Ancho 6 m.)	42.000,00	42.000	0%
8	72131601-013	Limpieza final de obra.	837,00	837	0%

2.2 **Verificación de Errores Aritméticos.** No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

2.3 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.----------

2.3.1 La oferta de la empresa **CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC: 80054373-4, SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1** han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que las firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y podrá acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.----------

La empresa **MW INGENIERÍA S.A. CON RUC 80086183-3** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que las firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y no podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.----------

3. Margen de preferencia:

Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante. ----------

Se analiza las oferta de las empresas **CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC: 80054373-4, MX INGENIERÍA S.A. CON RUC 80086183-3, SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1,** los oferentes declaran que su domicilio fiscal es dentro del departamento de Itapúa, por lo tanto la siguiente oferta más baja podrán acogerse al margen de preferencia.----------

4. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.----------

5.1 Capacidad Financiera	**CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC: 80054373-4**	**MW INGENIERÍA S.A. CON RUC 80086183-3**	**SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Balance de los años 2.020 - 2.021 – 2.022.-	No Cumple	Cumple	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 3 años (2.020 - 2.021 – 2.023) acorde a los balances presentados.	No Cumple	Cumple	Cumple

5.1.1 Índices Financieros	CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC: 80054373-4	MW INGENIERÍA S.A. CON RUC 80086183-3	SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.*	No Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	No Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	No Cumple	Cumple.	Cumple.

Se procede a realizar el análisis de la Capacidad Financiera de la empresa que presentó la oferta más baja y que se detalla a continuación:

La empresa **CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC: 80054373-4** presentó los Estados Financieros del año 2.020 – 2.021 – 2.022 no se encuentra firmado por el Contador y como se puede visualizar el Formulario no cuenta con la fecha de impresión y/o generación del documento que debe estar en la parte superior de la hoja lado izquierdo. Tampoco cuenta con los datos que se debe visualizar en la parte de abajo. Los datos del Link de la página en donde se genera el documento y los números de pie de página.

El Formulario de Estados Financieros debe contar con los datos mencionados para que tenga valides el documento y de esa forma demostrar que fueron presentados en la Subsecretaria de Estado de Tributación.

A continuación insertamos el documento para demostrar lo mencionado más arriba:

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
CALERA DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80054373	4	ACTIVO

2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2020	3.2.2

3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1201157	6	VICTOR DANIEL DE LOS SANTOS

4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
1359530	CESAR C. GARCIA DURE

5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR

6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	832.821.345
1.01	ACTIVO CORRIENTE	701.373.761
1.01.01	DISPONIBILIDADES	86.249.655
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0
1.01.01.02	CAJA	23.920.098
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0
1.01.01.04	BANCOS	62.329.557
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	74.778.584
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	74.778.584
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	7.331.408
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	618.144
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	9.286.893
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.05.05	INTERESES A DEVENGAR	57.531.089
1.01.03.05.06	RETENCION RENTA	11.050
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.01.04	INVENTARIOS	540.345.522
1.01.04.01	MERCADERIAS	540.345.522
1.01.04.01.01	MERCADERIAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	540.345.522
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0

CALERA DEL SUR S.R.L.
RUC: 80054373-4

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
CALERA DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80054373	4	ACTIVO

2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2021	3.2.2

3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1201157	6	VICTOR DANIEL MOREL DE LOS SANTOS

4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
1359530	CESAR CONCEPCION GARCIA DURE

5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR

6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	815.477.007
1.01	ACTIVO CORRIENTE	680.159.006
1.01.01	DISPONIBILIDADES	47.022.377
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0
1.01.01.02	CAJA	36.471.826
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0
1.01.01.04	BANCOS	10.550.551
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	10.813.283
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10.813.283
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	1.305.778
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	2.865.007
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	6.642.498
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISION PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.01.04	INVENTARIOS	622.323.346
1.01.04.01	MERCADERÍAS	622.323.346
1.01.04.01.01	MERCADERIAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	622.323.346
1.01.04.01.02	MERCADERIAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0
1.01.04.02.03	MERCADERIAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0

Calera del Sur S.R.L.
RUC: 80054373-4

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
CALERA DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80054373	4	ACTIVO

2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2022	3.2.2

3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1201157	6	VICTOR DANIEL MOREL DE LOS SANTOS

4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
1359530	CESAR CONCEPCION GARCIA DURE

5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR

6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	824.885.701
1.01	ACTIVO CORRIENTE	734.334.218
1.01.01	DISPONIBILIDADES	47.410.752
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0
1.01.01.02	CAJA	7.054.671
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0
1.01.01.04	BANCOS	40.356.081
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	28.458.639
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	20.202.201
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8.256.438
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	1.275.108
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	3.796.747
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	3.184.583
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.01.04	INVENTARIOS	658.464.827
1.01.04.01	MERCADERÍAS	658.464.827
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	658.464.827
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0

La empresa **CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC: 80054373-4** presentó el Balance General del año 2.020 - 2.021 – 2.022 de la empresa. El Balance General presentado no corresponde al formulario presentado en la SET. No cuenta con los siguientes datos: 1. Identificación del Contribuyente, 2. Ejercicio Fiscal, 3. Identificación del Representante Legal, 4. Identificación del Contador, 5. Identificación del Auditor y el punto número 6 en donde se debe indicar los datos de la Declaración Jurada presentada en la SET: Nº de Formulario y Nº de Orden.----------

Tampoco se encuentran firmadas por el Contador. El Balance General debe contar con los datos mencionados para que tenga valides el documento y de esa forma demostrar que fueron presentado en la Subsecretaria de Estado de Tributación.

A continuación insertamos el documento para demostrar lo mencionado más arriba:

Empresa: CALERA DEL SUR S.R.L
Razón Social: CALERA DEL SUR S.R.L
RUC.: 80054373-4

Balance General

Período: 01/01/2022 - 31/12/2022

Cuenta	Descripción	Saldo
1	ACTIVOS	824.885.701
1.01	ACTIVO CORRIENTE	734.334.218
1.01.01	DISPONIBILIDADES	47.410.752
1.01.01.02	Caja	7.054.671
1.01.01.05	Banco Vision CTA. CTE.	40.356.081
1.01.03	CREDITOS	28.458.639
1.01.03.01	INTERESES A DEVENGAR	20.202.201
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8.256.438
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	1.265.268
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	3.796.747
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	3.184.583
1.01.03.05.04	RETENCION RENTA	9.840
1.01.04	INVENTARIOS	658.464.827
1.01.04.01	MERCADERÍAS	658.464.827
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	658.464.827
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	90.551.483
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	90.551.483
1.02.04.02	RODADOS/TRANSPORTES	349.887.516
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	15.688.455
1.02.04.04	MAQUINARIAS	2.051.672
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN RODADO	-271.322.515
1.02.05.00	(-) Depreciacion de Muebles y Enseres	-2.753.645
2	PASIVO	271.401.110
2.01	PASIVO CORRIENTE	271.401.110
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	47.746.526
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	47.746.526
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	215.211.356
2.01.02.01	PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	55.869.597
2.01.02.06	CUENTAS A PAGAR- VISION BANCO S.A	159.341.759
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8.443.228
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	8.443.228
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	8.443.228
3	PATRIMONIO NETO	477.495.540
3.01	CAPITAL	60.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	60.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	60.000.000
3.02	RESERVAS	151.656.587
3.02.01	RESERVA LEGAL	11.555.794
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	23.868.175
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	23.868.175
3.02.03	OTRAS RESERVAS	116.232.617
3.03	RESULTADOS	265.838.953
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	236.568.276

Calera del Sur S.R.L.
RUC: 80054373-4

039

Empresa: CALERA DEL SUR S.R.L.
Razón Social: CALERA DEL SUR S.R.L.
RUC : 80054373-4

Balance General

Periodo: 01/01/2021 - 31/12/2021

Cuenta	Descripción	Saldo
1	ACTIVOS	815.477.007
1.01	ACTIVO CORRIENTE	712.977.606
1.01.01	DISPONIBILIDADES	47.022.377
1.01.01.02	Caja	36.471.826
1.01.01.05	Banco Visión GTA. CTE	10.550.551
1.01.03	CREDITOS	43.631.883
1.01.03.01	INTERESES A DEVENGAR	32.818.090
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10.813.793
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	1.295.398
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	2.805.007
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	6.642.468
1.01.03.05.04	RETENCION RENTA	49.919
1.01.04	INVENTARIOS	622.323.346
1.01.04.01	MERCADERÍAS	622.323.346
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	622.323.346
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	102.499.401
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	102.499.401
1.02.04.02	RODADOS/TRANSPORTES	349.937.516
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	13.245.264
1.02.04.04	MAQUINARIAS	2.051.672
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN RODADO	-262.694.151
2	PASIVO	337.981.467
2.01	PASIVO CORRIENTE	337.981.467
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	36.587.603
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	36.587.603
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	287.929.910
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	154.575.455
2.01.02.06	CUENTAS A PAGAR- VISION BANCO S A	133.961.245
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.464.504
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	3.464.504
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	3.464.504
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	0
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
3	PATRIMONIO NETO	477.495.540
3.01	CAPITAL	60.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	60.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	60.000.000
3.02	RESERVAS	38.423.970
3.02.01	RESERVA LEGAL	11.558.794
3.02.02	RESERVA DE REVALUO	23.864.176
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	23.864.176

Calera del Sur S.R.L.
RUC: 80054373-4

042

En fecha 26 de octubre de 2.023.- fue solicitado al representante legal de la empresa los siguientes documentos:

1. Balance General correspondiente al período fiscal del año 2020 – 2.021 – 2.022.- presentado en la SET.
2. Formulario 500 presentado en la SET,
3. Formulario de Estados Financieros 2.020 – 2.021 – 2.022.-

La empresa **CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC: 80054373-4** presentó solamente los documentos solicitados en el punto 2 y el punto 3 hasta la fecha y hora indicada en la solicitud. Los documentos fueron presentados con las observaciones detalladas más arriba.

Cabe destacar que no se pudo analizar la Capacidad Financiera de la empresa debido a que no se pudo constatar la legitimidad del Balance General y los Índices Financieros de los últimos 3 años presentado por todo lo expuesto más arriba.

Debido a todo lo expuesto, se descalifica en forma automática la oferta presentada por la empresa **CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC: 80054373-4 .----------**

A continuación se detalla el análisis Financiero de la empresa que queda calificada luego del análisis de la Capacidad Financiera:

SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1

	Año 2.020	Año 2.021	Año 2.022	Coeficiente medio
	Información del Balance			
Total del Pasivo (TP)	7.411.470	5.884.570	7.981.154	0,02
Total del Activo (TA)	286.620.944	332.689.751	399.205.073	
Patrimonio Neto (PN)				
Activo a corto plazo (AC)	286.620.944	332.689.751	399.205.073	47,87
Pasivo a corto plazo (PC)	7.411.470	5.884.570	7.981.154	

5.2 Experiencia General y Específica en obras	**MW INGENIERÍA S.A. CON RUC 80086183-3**	**SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A

5.3 Capacidad en materia de personal	MW INGENIERÍA S.A. CON RUC 80086183-3	SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple
5.4 Capacidad en materia de equipos	**MW INGENIERÍA S.A. CON RUC 80086183-3**	**SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	N/A

Análisis de disposición por equipo	MW INGENIERÍA S.A. CON RUC 80086183-3	SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1
- 1 (Una) Moto – Niveladora	Cumple	Cumple
- 1 (Una) Pala Cargadoras	Cumple	Cumple
- 2 (Dos) Camión Volquete	Cumple	Cumple
- Pala Manual	Cumple	Cumple
- Pico Manual	Cumple	Cumple
- Azada Manual	Cumple	Cumple
- Carretilla	Cumple	Cumple

- Machete	Cumple	Cumple
- Martillo	Cumple	Cumple
- Lima	Cumple	Cumple
- Cierra circular	Cumple	Cumple
- 1 (Un) Equipo de Compactación	Cumple	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m" y "n" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

5. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1,** la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

5.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

5.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

5.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

5.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas 01/2.023 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado desde Ruta Py 08 hasta Curupayty" ID 435.581.-**, a la siguiente firma: **SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIA con RUC 1513152-1 Correo electrónico: maara_servian@hotmail.com Gs. 432.882.026.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil veintiséis).-**, IVA INCLUIDO.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas.----------

Atentamente,

Pedro María Codas Ramírez
Jefe de Presupuesto

Lic. Rolando Espínola Garay
Director de Administración y Finanzas